

AYUDAS A PROYECTOS DE ENERGÍAS RENOVABLES

La Resolución del 9 de abril del 2013 establece las bases reguladoras y se anuncia la convocatoria de subvenciones para el año 2013 a proyectos de energías renovables.

Finalidad:

Regular la concesión en régimen de concurrencia no competitiva, para proyectos de energías renovables que empleen tecnologías de energía solar térmica, energía solar fotovoltaica aislada en instalaciones mixtas aisladas, energía solar fotovoltaica no aislada e instalaciones mixtas no aisladas y calderas de biomasa.

Beneficiarios:

- Personas físicas mayores de edad
- Empresas legalmente constituidas y empresarios autónomos
- Empresas de servicios energéticos
- Entidades sin ánimo de lucro
- Agrupaciones de personas físicas o jurídicas sin personalidad jurídica.

Con el fin de incentivar las tecnologías descritas, el periodo de ejecución de las inversiones empezará una vez se efectúe la solicitud de ayuda y finalizará en un plazo entre 2 y 3 meses dependiendo del tipo de energía.

La **cuantía de la ayuda** estará en función de la potencia instalada y del tipo de instala-



ción, estableciéndose los siguientes límites:

- Energía solar térmica: máximo 60.000€
- Energía solar fotovoltaica aislada e instalaciones mixtas aisladas: máximo 20 000€
- Energía solar fotovoltaica no aislada e instalaciones mixtas no aisladas: máximo 20 000€
- Calderas de biomasa: máximo 30 000€.

Plazo de presentación de solicitudes:

22 abril hasta 7 de octubre del 2013

Información:

INEGA

TLF 981541531/981541530

Inega.info@xunta.es

Tramitación:

- Reserva de fondos: sede electrónica de la Xunta (<http://sede.xunta.es/>)
- Presentación de solicitudes: en los 5 días siguientes a la reserva de fondos



Contenido:

Ayudas a proyectos de energías renovables 1

Ayuda para la creación y mejora de microempresas de aprovechamiento forestal 1

EPA: la constatación de un desastre sin precedentes 2

AYUDA PARA LA CREACIÓN Y MEJORA DE MICROEMPRESAS DE APROVECHAMIENTO FORESTAL

Beneficiarios: Microempresas del sector forestal radicadas en Galicia, que garanticen su viabilidad económica, que cumplan con la normativa ambiental, con seguro de responsabilidad civil en vigor y que tengan más del 33% de personal con contratos indefinidos.

No podrán ser beneficiarios las empresas clasificadas de empresas en crisis ni las que estén sujetas a un orden de recuperación pendiente.

Serán subvencionables las inversiones en activos fijos productivos y planes de mejora de gestión empresarial.

Las inversiones en bienes de equipo tendrán una subvención básica de 130%. Ayuda máxima 100.000€.

Información y tramitación en:

Consellería de Medio Rural e do Mar, Subdirección Xeral de Recursos Forestais (981.546.112)



EPA: LA CONSTATACIÓN DE UN DESASTRE SIN PRECEDENTES

APE_CIAE considera muy preocupantes los nuevos datos de la Encuesta de Población Activa (EPA) que indican que nuestra tasa de desempleo es del 27,16%, con la lamentable cifra de 6.202.700 desempleados y el descenso de trabajadores autónomos en 9.900 personas. Los trabajadores autónomos empleadores disminuyen en 33.700, y su situación es cada vez más complicada; se observa únicamente un incremento entre los trabajadores autónomos sin asalariados, 22.100, es decir, en el eslabón más débil de la cadena al que en muchas ocasiones se acude como medida desesperada, lo cual no es una sólida razón de emprendimiento.

España ha perdido en un año casi 800.000 personas ocupadas, es decir el desempleo ha aumentado un 4,58% en tasa interanual (la mayor variación en tasa interanual para el primer trimestre desde que comenzó la crisis), un lamentable dato, del cual todavía hay quien extrae conclusiones positivas.

Sorprendentemente, desde algunas tribunas se resalta que el número de parados se ha incrementado en este trimestre en número menor que en el primer trimestre de 2012, circunstancia ridícula, pues en variación interanual la tasa de desempleo crece, la tasa de ocupación desciende y este primer trimestre desciende en 9.900 el número de trabajadores autónomos.

Desde APE_CIAE no encontramos dato positivo alguno, como viene sucediendo en las sucesivas Encuestas de Población Activa de los últimos años, y lo peor es que observamos cómo nuestro Gobierno, cuyas medidas están acrecentando la brecha del desempleo y la pérdida de tejido productivo, no da con la tecla adecuada al respecto que cambie el rumbo de los acontecimientos. Se hacen necesarias otras medidas para contener la grave sangría que sufre el empleo en España.



Los datos de la EPA, junto a la confirmación del propio ministro de Economía, Luis de Guindos, de que el descenso de nuestra economía en 2013 triplicará las previsiones del Gobierno, muestra un paisaje desolador que exige un cambio de rumbo para buscar el punto de inflexión de nuestra economía que nos acerque al crecimiento; los recortes y la rígida austeridad agravan el problema.

Desde APE_CIAE, creemos que es urgente y necesario un golpe de timón en la política económica del Gobierno. El cambio de paradigma es el crecimiento de nuestra economía, para ello necesitamos reformas, pero basadas en medidas de impulso, no las actuales recetas que se han de-

El cambio de paradigma es el crecimiento de nuestra economía, para ello necesitamos reformas, pero basadas en medidas de impulso, no las actuales recetas que se han demostrado ineficaces, diseñadas desde Europa e implementadas por el Gobierno, que llevan al país al colapso.



Teléfono/fax: 986 891 657
Móvil: 663 881 047
Correo: apegalicia@hotmail.com

Praza España Nº1 Andar 1º Esq.
Oficina 1ª
CP: 36002 Pontevedra

Estamos en la Web:
www.apegalicia.es